LISTADO DE FACULTADES INFORME LEGAL

Código	Facultades Clientes del Banco de Chile (V.9)	¿Requerida?
01.0	Contratar Cuentas Corrientes	
02.0	Girar en Cuenta Corriente	Sí
02.1	Ordenar transferencias de fondos	Sí
02.2	Retirar talonarios de Cheques	
02.3	Retirar Cheques protestados	
02.4	Retirar Certificados y Correspondencia	
02.5	Solicitar y Retirar Cartolas de Ctas. Ctes.	
02.6	Solicitar, retirar y aceptar Saldos de Cta. cte.	
02.7	Retirar Claves para operar Tarjetas de Débito en Cajeros Automáticos (ATM)	
03.0	Contratar Cuentas de Ahorro	
03.1	Tomar y/o renovar depósitos a plazo	Sí ⁽¹⁾
04.0	Girar en Cuenta de Ahorro	
05.0	Girar, Endosar, Descontar Pagarés, Letras de Cambio, Facturas y otros doc	
06.0	Avalar Letras de Cambios y Pagares	
07.0	Constituirse en Fiador y Codeudor Solidario	
08.0	Contratar Préstamos, Créditos, Líneas de Créditos o Mutuos	Sí ⁽¹⁾
08.1	Contratar Líneas de Créditos en Cta. Cte.	
08.2	Contratar Boletas de Garantía	
08.3	Solicitar Liquidaciones de Crédito y Alzamientos	
09.0	Cobrar y Percibir	
09.1	Cobrar y Percibir Depósitos a Plazo	
09.2	Cobrar documentos nominativos y depositarlos en la Cta. Cte. del Mandatario	
10.0	Contratar y Hacer uso de Cajas de Seguridad	
11.0	Retirar valores en Custodia	
11.1	Retirar Letras Protestadas	
11.2	Retirar Tarjetas de Débito y/o Crédito (No puede activarlas)	
11.3	Retirar Vales Vistas y/0 Boletas de Garantía	
12.0	Adquirir, comprar, vender y enajenar Acciones, Bonos , etc	
12.1	Suscribir Cuotas de Fondos Mutuos	
12.2	Rescatar Cuotas de Fondos Mutuos	
13.0	Constituir Prendas para Obligaciones Propias	
14.0	Constituir Prendas para Obligaciones de Terceros	

15.0	Constituir Hipotecas para Obligaciones Propias	
16.0	Constituir Hipotecas para Obligaciones de Terceros	
17.0	Comprar Bienes Muebles	Sí ⁽¹⁾
17.1	Vender, Ceder o Transferir Bienes Muebles	
18.0	Comprar Bienes Inmuebles © Bienes Raíces	
19.0	Vender, Ceder o Transferir Inmuebles o Bienes Raíces	
19.1	Renunciar a las Acciones Resolutorias	
19.2	Contratar Seguros (№ puede suscribir D.P.S.)	
20.0	Novar	
21.0	Conferir Poderes Generales	Sí ⁽¹⁾
22.0	Conferir Poderes Especiales y Delegar el Poder en Todo o en Parte	Sí ⁽¹⁾
23.0	Representar en la Administración de las Sociedades en que forma parte.	
23.1	Participar con Voz y Voto en las Sociedades en que forma parte	
24.0	Formar, Modificar o Disolver Sociedades u otras Personas Jurídicas	
25.0	Efectuar Operaciones de Comercio Exterior	
26.0	Contratar Creditos Documentarios, Cartas de Crédito, Acreditivos	
27.0	Efectuar Operaciones de Cambios Internacionales o Compraventa de Divisas	Sí ⁽¹⁾
27.1	Efectuar Operaciones de Derivados	
28.0	Representarla (Io) con Facultades Judiciales Ordinarias	
29.0	Representarla (lo) con Facultades Judiciales Especiales	
30.0	OTRAS	
31.0	OTRAS EN CTACTE	
32.0	Ceder Créditos y Aceptar Cesiones	
33.0	Dar y Tomar Bienes en Arrendamiento, con Opción de Compra	
34.0	Autocontratar	
35.0	Suscribir Pagarés, Aceptar y Reaceptar Letras de Cambio	

⁽¹⁾ Estas facultades solo son necesarias cuando se esta contratando la Autoadministración.